



1. DATOS GENERALES

1.1 Estructura asociativa

La Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA) se constituyó el 28 de octubre de 1961, como miembro de pleno derecho de la Association Internationale de Droit des Assurances (AIDA).

SEAIDA es una persona jurídica privada, sin ánimo de lucro, de carácter independiente, cuyo objeto es el estudio del derecho de seguros y de aquellas otras materias, dentro del campo del derecho y la economía, que afectan directamente a la institución aseguradora.

Los fines de SEAIDA –que se recogen en los Estatutos de AIDA y de SEAIDA– son los siguientes:

- el estudio del derecho comparado, con el fin de conseguir la armonización del derecho de seguros europeo e internacional,
- participar en los Grupos de Trabajo, en los Congresos Internacionales de AIDA y en las reuniones internacionales que organicen los diferentes Grupos y Secciones nacionales,
- la organización de congresos, simposios, coloquios, cursos y conferencias, de ámbito nacional e internacional,
- la publicación en la Revista Española de Seguros, órgano de la Asociación, de los trabajos de investigación e información sobre la evolución del derecho de seguros, así como la publicación y edición de monografías sobre la materia aseguradora,
- fomentar, mediante los adecuados medios legales y contractuales, la utilización de instrumentos de resolución extrajudicial de los conflictos, especialmente, del arbitraje administrado.

En la actualidad SEAIDA cuenta con 260 miembros individuales y 38 miembros colectivos, lo que supone un descenso frente al ejercicio anterior del 2,25 % y de 5 % respectivamente.

SEAIDA está regida por la Asamblea General de socios, que se reúne al menos una vez al año y por el Consejo Directivo, compuesto por veinte miembros elegidos por la Asamblea, al que asisten, también, los Presidentes de las Secciones autonómicas de SEAIDA.

En Asamblea General de 10 de junio de 2004, se aprobó la modificación de los Estatutos sociales con el fin de adecuarlos a las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002, de Asociaciones. Las modificaciones aprobadas ya han sido inscritas en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, como se nos ha notificado con fecha 21 de abril de 2005. Las modificaciones estatutarias, que fueron aprobadas tal y como se habían presentado a la Asamblea por el Consejo Directivo, por unanimidad de los socios presentes y representados.

La composición actual del Consejo Directivo es la siguiente:

Presidente: Fernando Sánchez Calero
Vicepresidente: Evelio Verdera Tuells
Secretario General: Joaquín Alarcón Fidalgo
Secretario General Adjunto: Miguel Sánchez-Calero Guilarte
Vicesecretarios Generales: José Ignacio Hebrero Álvarez y Eduardo Pavelek Zamora
Tesorero: Presentación Ataz Orihuela
Interventor: Javier Pérez de Laborda
Vocales: Luis Almajano Pablos, Luis de Angulo Rodríguez, Pilar González de Frutos, Rafael Illescas Ortiz, Alberto Manzano Martos, Aurelio Menéndez Menéndez, Francisco J. Sánchez-Gamborino Ortiz, Javier Tirado Suárez, Mercedes Vázquez de Padura y Mercedes Vérguez Sánchez.

Presidentes de Secciones de SEAIDA: Ricardo de Ángel Yagüez (País Vasco), Vicente Cuñat Edo (Comunidad Valenciana), Justino Duque Domínguez (Castilla y León), José Luis García-Pita (SEAIDA Galicia), María Teresa de Gispert (SEAIDA-Catalunya) y Manuel Olivencia Ruiz (Andalucía).

Miembros de Honor: D. Julio Castelo Matrán y D. Félix Mansilla García.

1.2 Gestión de la Asociación

La estructura administrativa de la Asociación está formada por tres personas, vinculadas por contrato laboral a SEAIDA. Los puestos y funciones son los siguientes:

Dirección Técnica (contrato a tiempo parcial -25 h/s): funciones de dirección y coordinación de las diversas áreas y actividades de SEAIDA, Editorial Española de Seguros y Tribunal Español de Arbitraje de Seguros.
Milagros Sanz Parrilla.

Administración: 2 puestos de trabajo, uno de ellos a tiempo parcial.
José María de Vicente Díaz: funciones administrativas de SEAIDA, Editorial Española de Seguros y Tribunal Español de Arbitraje de Seguros)
Ana de la Vieja Escolar (a tiempo parcial -20 h.): auxiliar de biblioteca y funciones administrativas del Centro de Estudios.

1.3 Adquisiciones de material informático

Durante este período se han adquirido el siguiente material informático para la Asociación:

- CPU:
1 Pentium® 4 CPU
3.00 GHz, 22.99 GHz, 480 MB de RAM
- Impresoras:
1 EPSON STYLUS CX3600 series
1 OKI C3100
1 hp deskjet 3550
1 hp Laser Jet 1012

- Pantallas :

1 Monitor BELINEA

- Software:

LIBER-MARC Minor 10 (Gestión Bibliotecas)

ANTIVIRUS PANDA Titanium 2005

1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

2.1 Delegaciones territoriales

Desde su fundación SEAIDA ha tratado de realizar las actividades derivadas de sus fines en todo el territorio nacional a través de una organización territorial, representada, al inicio, por los delegados territoriales y en la actualidad a través de las Secciones de SEAIDA. Esta descentralización de las actividades es común a la mayor parte de las Secciones de AIDA (Italia, Colombia, Australia, México, Argentina, etc.)

En este momento están constituidas las siguientes Secciones de SEAIDA: SEAIDA-País Vasco, SEAIDA- Comunidad Valenciana, SEAIDA-Catalunya, SEAIDA- Galicia y SEAIDA- Andalucía

SEAIDA- Galicia ha sido la última de las secciones autonómicas en constituirse oficialmente, lo que hizo a inicios de 2004, cuando fue elegido como Presidente, por el Consejo Directivo de SEAIDA, D. José Luis García Pita, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Coruña y D^a Rocío Quintans Eiras, Profesora de Derecho Mercantil del misma Universidad como Secretaria General.

Los días 27 y 28 de octubre tuvieron lugar, en La Coruña, las Jornadas sobre el Nuevo Derecho de Seguros, organizadas por SEAIDA-Galicia, en colaboración con la Escola Galega de Administración Pública y el Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña, en cuya sede se celebraron, con la asistencia de más de un centenar de profesionales y estudiantes universitarios.

Las Jornadas fueron presentadas por D. D. Domingo Bello Janeiro, Director de la EGAP, D. César Torres Díaz, Decano del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de La Coruña y D. José Luís García-Pita y Lastres, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Coruña y Presidente de SEAIDA-GALICIA que, inició a continuación su intervención sobre “Derecho de Seguros y Derecho Público”. El resto de las ponencias de la Jornada fueron las siguientes: “Estatuto jurídico de los Inspectores de Seguros y Fondos de Pensiones”, por D. Ignacio Fernández Fernández. Director del Departamento Fiscal de Inditex e Inspector de Hacienda en excedencia; “El seguro de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública”, por D. Joaquín Alarcón Fidalgo. Secretario General de SEAIDA; “Posición del asegurado ante el nuevo régimen de liquidación de entidades aseguradoras”, por D^a Rocío Quintans Eiras. Secretaria General de y SEAIDA-GALICIA. Profesora Titular de la Universidad de LA Coruña; “La contratación a distancia del seguro y reformas en materia de contratación”, por D. Fernando Sánchez Calero. Catedrático de Derecho Mercantil y Presidente de SEAIDA y “Problemática de la aplicación judicial del baremo en la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor”, por D. José Luis Seoane Spiegelberg. Presidente de la Audiencia Provincial de La Coruña. En los próximos meses SEAIDA-Galicia impulsará la publicación de las Actas de estas Jornadas, con el patrocinio del Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña.

2.2 Tribunal Español de Arbitraje de Seguros

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com